AYUNTAMIENTO DE OSUNA

Francisco Miguel Perez Rangel (1 de 1)
Técnico UNEM
Fecha Firma: 21/02/2020
HASH: 8a685c1e2d317f338ee8d3d9a40aefe3

ANUNCIO

CALIFICACIONES DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL EN RÉGIMEN LABORAL, DE UNA PERSONA ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y UNA PERSONA ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN SOCIAL PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE OSUNA DIRIGIDO A MUJERES VÍCTIMAS Y POTENCIALES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA EL DESARROLLO DEL PACTO DE ESTADO.

Mediante el presente anuncio se hace público las calificaciones obtenidas por los aspirantes admitidos al proceso selectivo para la contratación temporal en régimen laboral, de una persona especializada en atención psicológica y una persona especializada en atención social para el programa de atención psicosocial del Ayuntamiento de Osuna dirigido a mujeres víctimas y potenciales víctimas de violencia de género para el desarrollo del Pacto de Estado.

Una vez constituido el Tribunal Calificador, conforme a los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria y analizados los expedientes presentados, se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Analizados los expedientes de las personas admitidas en el proceso selectivo, se detecta que la candidata Dª Mercedes Lucena Moreno no cumple el requisito exigido en la Base Segunda apartado d), ya que la titulación aportada para acreditar el requisito de Formación en Género, no se ajusta a lo establecido en la Base Sexta apartado número 2: *"Se valorará los cursos de formación impartidos por* ***organismos oficiales*** *y debidamente acreditados"* por tanto, se acuerda por unanimidad del Tribunal no valorar a la citada candidata dado la imposibilidad de acceder al puesto ofertado al no reunir los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

SEGUNDO.- Conforme a los datos aportados en el resto de expedientes se procede a la baremación de las personas candidatas resultando lo siguiente:

Cód. Validación: AQCG6FWD62RJALY4FC2WS39Q | Verificación: https://osuna.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

AYUNTAMIENTO DE OSUNA

PERSONAS CANDIDATAS A LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA

NOMBRE	*DNI*	*EXPERIENCIA*	*FORMACIÓN GÉNERO*	*FORMACIÓN COMPLEMENTARIA*	***TOTAL***
BERRAQUERO PARRADO, M.CARMEN	*17****41L*	6	0,4	0	**6,40**
LUCAS GARCÍA, YOLANDA	*47****24M*	3,5	0,2	0,5	**4,20**
ARIAS BAREA, ISIDRO	*52****60Q*	2	0,2	0	**2,20**
CÁCERES MÁRQUEZ, HELENA	*47****08R*	0	0,7	0	**0,70**

PERSONAS CANDIDATAS A LA ATENCIÓN SOCIAL

NOMBRE	*DNI*	*EXPERIENCIA*	*FORMACIÓN GÉNERO*	*FORMACIÓN COMPLEMENTARIA*	***TOTAL***
TORREJÓN PACHÓN, ROCÍO RAQUEL	*17****97P*	0	0,4	0,5	**0,90**
ESLAVA CÁRDENAS, PAOLA	*47****14J*	0	0,4	0,2	**0,60**

TERCERO.- Conforme a la Base Séptima de las que rigen este procedimiento, se acuerda lo siguiente:

Cód. Validación: AQCG6FWD62RJALY4FC2WS39Q | Verificación: https://osuna.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

AYUNTAMIENTO DE OSUNA

a) Respecto a la selección de la persona candidata en atención psicológica, el Tribunal acuerda por unanimidad que conforme a la baremación anterior, queda debidamente acreditado que **no es necesario convocar a la entrevista personal.**

b) Respecto a la selección de la persona candidata en atención social, **se convoca** a las dos aspirantes a una entrevista personal en la que el Tribunal Calificador valorará los conocimientos teóricos prácticos relacionados con la materia, la actitud y la disponibilidad para el puesto al que opta y que tendrá lugar el **martes 3 de marzo de 2020 a las 10,00 horas** en el Centro de Igualdad y Ciudadanía de este Ayuntamiento (Calle Aragón número 3).

Todo lo cual se hace público, por un plazo de diez días naturales, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones o alegaciones que se estimen oportunas, las cuales serán resueltas por el propio Tribunal.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Cód. Validación: AQCG6FWD62RJALY4FC2WS39Q | Verificación: https://osuna.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3